

Fecha: 16-06-2025
Medio: El Longino
Supl.: El Longino - Alto Hospicio
Tipo: Noticia general
Título: **Que marzo no nos pille de nuevo: los independientes también nuevo: son parte de la reforma previsional**

Pág.: 4
Cm2: 394,5

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Que marzo no nos pille de nuevo: los independientes también son parte de la reforma previsional

En Chile, según datos del INE, hay más de 2,1 millones de trabajadores independientes. Pese a ello, en 2024 la reciente reforma de pensiones postergó —una vez más— la definición de cómo se integrarán a los nuevos beneficios del sistema. El Ejecutivo tiene plazo hasta marzo de 2026 para presentar un proyecto de ley que resuelva este vacío. Falta una elección todavía, pero marzo está a la vuelta de la esquina. Si no se instala pronto el debate técnico y político, corremos el riesgo de llegar tarde. Otra vez.

No se trata solo de justicia previsional. También está en juego la sostenibilidad del sistema, la reducción de lagunas crónicas y la garantía de que quienes no tienen contrato —freelancers, trabajadores de plataformas, profesionales de la salud— accedan a los mismos derechos que cualquier trabajador. Hoy, los independientes tienen una cobertura parcial que perpetúa la vulnerabilidad no solo para los trabajadores sino que también para sus familias.

Optar por la cobertura completa, en cambio, mejora no solo la protección actual de estos trabajadores, sino también su futuro. Quienes destinan el 100% de su retención de impuestos al pago de cotizaciones acceden a licencias médicas calculadas sobre el total de su renta imponible y no ven disminuidos sus ingresos durante períodos de enfermedad o durante el pre y post natal. Además, al cotizar por la totalidad de sus ingresos, construyen pensiones más dignas. Ese es el estándar al que deberíamos aspirar como sociedad.

La Ley N°21.133, promulgada en 2019, intentó avanzar en esta dirección al establecer la obligación gradual de cotizar para los trabajadores independientes, con la meta de alcanzar el 100% del ingreso imponible en 2028. Sin embargo, su implementación ha sido limitada: la mayoría sigue optando por cotizar parcialmente. La reforma más reciente, que crea un Seguro Social Previsional y nuevos beneficios solidarios, los dejó en suspenso y, nuevamente, en la lógica de lo voluntario. Ya sabemos lo que ocurre cuando se deja en manos de la voluntad individual: hoy, más del 77% de quienes están obligados a cotizar lo hacen solo por una parte de su ingreso, y eso no es suficiente. No pueden quedar otra vez fuera del diseño. No pueden seguir siendo una nota al pie, ni esperando ser incluidos.

No se trata de definir hoy los mecanismos —gradualidad, financiamiento compartido o porcentajes de ingreso—, lo urgente es algo más básico: la reforma no puede seguir avanzando sin los independientes sobre la mesa. La implementación de la reforma de pensiones será incompleta si no se discute, desde ahora, cómo incluir de forma efectiva y justa a los trabajadores independientes. Que no nos pille marzo sin haberlo hecho.



Alejandra López
Gerente de Vinculación de
la Asociación de AFP